

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y PINTADO DE DIVERSOS VEHICULOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Cláusula primera. - Objeto del contrato.

Es objeto del presente contrato la reparación y/o pintado de los vehículos del Consorcio, según se relaciona a continuación:

VEHÍCULOS	MATRÍCULA	PARQUE	IMPORTE UNITARIO SIN IGIC	IMPORTE UNITARIO CON IGIC (7%)
Bomba Urbana Nodrizas nº56	2449 CBC	Santa Cruz	63.000,00 €	67.410,00 €
Bomba Urbana Ligera nº71	8645 FNH	Santa Cruz	3.500,00 €	3.745,00 €
Bomba Urbana Pesada nº74	6945 HNG	Santa Cruz	4.200,00 €	4.494,00 €
Unidad de rescates especiales nº75	2752 CHL	Santa Cruz	2.400,00 €	2.568,00 €
Unidad de Mando y Control nº81	3902 -CJJ	Santa Cruz	2.400,00 €	2.568,00 €
Unidad Técnica de Prevención nº68	4775 FGT	Santa Cruz	2.100,00 €	2.247,00 €
Unidad de Logística nº 69	3609 FFY	Santa Cruz	1.700,00 €	1.819,00 €
Unidad de Comunicaciones nº 70	3568 FFY	Santa Cruz	1.700,00 €	1.819,00 €
Unidad de mando y control nº24	TF 0234 AM	Santa Cruz	2.200,00 €	2.354,00 €
Bomba Urbana Pesada nº58	6946 HNG	La Orotava	2.600,00 €	2.782,00 €
Bomba Urbana Pesada nº 53	6328 DNW	San Miguel	5.950,00 €	6.366,50 €
Unidad de rescates especiales nº76	2766 CHL	San Miguel	3.100,00 €	3.317,00 €
Unidad de Mando y Control nº52	3045 BRS	Icod	2.600,00 €	2.782,00 €
Unidad de Rescate Especiales nº80	3892 CJJ	Icod	750,00 €	802,50 €
Bomba urbana Pesada nº84	1946 CKB	La Laguna	4.850,00 €	5.189,50 €
Bomba urbana Pesada nº14	1590 FZW	La Laguna	4.850,00 €	5.189,50 €
Unidad de Mando y Control nº78	3842 CJJ	La Laguna	2.350,00 €	2.514,50 €
			110.250,00 €	117.967,50 €

Cláusula segunda. - Características de los trabajos a realizar.

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la contratación del servicio de reparación de diversos vehículos del Consorcio

Los vehículos reseñados a continuación serán sometidos a reparaciones de chapa y procesos de pintado, según se detalla.

La pintura aplicable será del tipo PPG o similares características técnicas en cuanto a color, brillo, duración, etc. Para el color rojo RAL 3000 y para el color blanco RAL 9001, con aplicación de tres capas de pintura.

➤ Bomba Urbana Pesada nº 56 (Mercedes Benz):

- Desmontaje, reparación y montaje de la chapa y demás piezas del vehículo, que deberá atender, al menos, a las siguientes reparaciones:
 - Reparar aleta trasera derecha de cabina
 - Reparar marco puerta de puerta derecha de cabina
 - Reparar bisagras puerta derecha de cabina
 - Reparar columna derecha de cabina
 - Reparar guardabarros delantero derecho de cabina
 - Reparar moldura trasera derecha de cabina
 - Reparar moldura esquinera delantera derecha de cabina
 - Sustitución parabrisas delantero
 - Sustitución puerta derecha de cabina
 - Sustitución snorkel de cabina
 - Sustitución pisante derecho de cabina
 - Sustitución moldura parte baja derecha de defensa delantera
 - Sustitución espejos puerta delantera derecha
 - Sustitución freno puerta derecha
 - Sustitución adhesivo cabina lado derecho
 - Sustitución brazos limpiaparabrisas y escobilla
- Pintado del vehículo, que deberá atender, al menos, a las siguientes partes:
 - Defensa delantero lado derecho del vehículo
 - Estribos lado derecho de cabina
 - Guardabarros delantero derecho de cabina
 - Puerta derecha de cabina
 - Aleta trasera derecha de cabina
 - Marco puerta cabina lado derecho
- Sustitución de la cisterna deteriorada con capacidad de 12.000 L.
- Repuestos necesarios para realizar las reparaciones descritas.

➤ Bomba Urbana Ligera nº 71 (MAN 12/240):

- Reparar las puertas traseras de la cabina y reparar varios roces laterales
- Pintado de superficies reparadas

- Bomba Urbana Pesada nº 74 (Volvo 18/420):
 - Reparar cabina y caja de carga.
 - Reparar caja de carga trasera
 - Reparar puerta trasera derecha
 - Reparar Cabina completa
 - Reparar puerta trasera izquierda
 - Pintado de las superficies reparadas

- Unidad de Rescates Especiales nº 75 (Toyota 4x4):
 - Pintar por completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones

- Unidad de Mando y Control nº 81 (Nissan corto 4x4):
 - Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones

- Unidad Técnica de Prevención nº 68 (Peugeot 206):
 - Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones

- Unidad de Logística nº 69 (Peugeot Partner)
 - Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones.

- Unidad de Comunicaciones nº 70 (Peugeot Partner):
 - Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones.
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo

- Unidad de Transporte de Personal nº 24 (Fiat Panda)

- Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones.
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo
- Bomba Urbana Pesada nº 58 (Volvo 18/420)
- Reparar parte delantera de la cabina derecha, estribo, guardabarros, etc., y pintado de las zonas reparadas.
- Bomba Urbana Pesada nº 53 (Mercedes Benz, Mod..Atego):
- Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones.
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo.
- Unidad de Rescates Especiales nº 76 (Toyota 4x4):
- Reparar la defensa trasera
 - Pintar completo el vehículo
- Unidad de mando y control nº 52 (Opel Astra)
- Pintar completo el vehículo, reparando puertas, golpes, arañazos y eliminando oxidaciones
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo
- Unidad de Rescate nº 80 (Nissan Terrano)
- Reparar la columna trasera derecha
 - Pintar la parte reparada
- Bomba Urbana Pesada nº 84 (Mercedes Benz Mod. Atego)
- Pulir carrocería completa
 - Retocar Arañazos en cabina y carrocería
 - Reparar óxidos de puertas traseras de la cabina
 - Reparar y pintar caja parte lado derecho baja
 - Pintar caja trasera parte baja derecha e izquierda

- Pintar puertas traseras derecha e izquierda.
 - Pintar cabina parte central lado derecho.
 - Reparar parte delantera de lado derecha, aleta.
 - Pintado completo del vehículo.
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo
- Bomba Urbana Pesada nº 14 (Mercedes Benz, Mod.Atego):
- Reparar puertas traseras de la cabina, sanearla y arenarla.
 - Arenar el techo de la cabina
 - Pintado completo del vehículo
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo
-
- Unidad de Mando y Control nº 78 (Nissan Terrano)
- Pintar completo el vehículo, reparando golpes, arañazos y eliminando oxidaciones.
 - Desmontar y montar gomas, molduras, manillas, cejilla, pilotos, antenas y aquellos elementos susceptibles de desmontaje que permitan el pintado integral del vehículo.

Cláusula tercera. - Plazo de ejecución.

El contrato tendrá un plazo de vigencia de treinta meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 del RD Legislativo 3/2011.

No obstante, el adjudicatario deberá de entregar al Consorcio cada vehículo una vez realizados los trabajos estipulados.

El orden de entrega de vehículos para reparar y/o pintar será comunicado por el Consorcio al adjudicatario, tras la adjudicación.

La empresa adjudicataria tendrá un plazo máximo de tres meses para llevar a cabo los trabajos de cada vehículo, a contar desde la entrada del vehículo en el taller de la empresa, salvo en el caso del vehículo BUN nº56 que el plazo máximo será de 6 meses. La Administración y el adjudicatario formalizarán un acta de entrega por cada vehículo cuando el mismo entre en el taller de la empresa adjudicataria, y se formalizará un acta de recepción cuando el vehículo sea debidamente entregado en el Consorcio.

Se relacionan a continuación, las anualidades y los vehículos que deben ser objeto de reparación:

Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la contratación del servicio de reparación de diversos vehículos del Consorcio

- **Para el ejercicio 2018:**

- Bomba Urbana Nodriza nº 56 (Mercedes Benz)
- Bomba Urbana Ligera nº 71 (MAN 12/240).
- Bomba Urbana Pesada nº 74 (Volvo 18/420)
- Bomba Urbana Pesada nº 58 (Volvo 18/420)
- Unidad de Rescate Especiales nº 80 (Nissan Terrano)
- Unidad de Rescates Especiales nº 76 (Toyota 4x4)
- Bomba Urbana Pesada nº 84 (Mercedes Benz Mod. Atego)
- Bomba Urbana Pesada nº 14 (Mercedes Benz, Mod.Atego)

- **Para el ejercicio 2019:**

- Bomba Urbana Pesada nº 53 (Mercedes Benz, Mod.Atego)
- Unidad Técnica de Prevención nº 68 (Peugeot 206)
- Unidad de Transporte de Personal nº 24 (Fiat Panda)
- Unidad de mando y control nº 52 (Opel Astra)
- Unidad de Logística nº 69 (Peugeot Partner)
- Unidad de Comunicaciones nº 70 (Peugeot Partner)

- **Para el ejercicio 2020:**

- Unidad de Rescates Especiales nº 75 (Toyota 4x4)
- Unidad de Mando y Control nº 81 (Nissan corto 4x4)
- Unidad de Mando y Control nº 78 (Nissan Terrano)

Cláusula cuarta. - Presupuesto de licitación.

El presupuesto de licitación será de ciento diecisiete mil novecientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos (117.967,50 euros), de los cuales la cantidad de ciento diez mil doscientos cincuenta euros (110.250,00 euros), en concepto del servicio objeto del contrato, y la cantidad de siete mil setecientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (7.717,50 euros), en concepto de IGIC (7%).

El presupuesto de licitación se atenderá con carácter futuro conforme al siguiente detalle:

AÑO	IMPORTE DE LICITACIÓN CON IGIC (7%)
2018	92.929,50 €
2019	17.387,50 €
2020	7.650,50 €
TOTAL	117.967,50 €

VEHÍCULOS	MATRÍCULA	PARQUE	IMPORTE UNITARIO SIN IGIC	IMPORTE UNITARIO CON IGIC (7%)
Bomba Urbana Nodriza nº56	2449 CBC	Santa Cruz	63.000,00 €	67.410,00 €
Bomba Urbana Ligera nº71	8645 FNH	Santa Cruz	3.500,00 €	3.745,00 €
Bomba Urbana Pesada nº74	6945 HNG	Santa Cruz	4.200,00 €	4.494,00 €
Unidad de rescates especiales nº75	2752 CHL	Santa Cruz	2.400,00 €	2.568,00 €
Unidad de Mando y Control nº81	3902 -CJJ	Santa Cruz	2.400,00 €	2.568,00 €
Unidad Técnica de Prevención nº68	4775 FGT	Santa Cruz	2.100,00 €	2.247,00 €
Unidad de Logística nº 69	3609 FFY	Santa Cruz	1.700,00 €	1.819,00 €
Unidad de Comunicaciones nº 70	3568 FFY	Santa Cruz	1.700,00 €	1.819,00 €
Unidad de mando y control nº24	TF 0234 AM	Santa Cruz	2.200,00 €	2.354,00 €
Bomba Urbana Pesada nº58	6946 HNG	La Orotava	2.600,00 €	2.782,00 €
Bomba Urbana Pesada nº 53	6328 DNW	San Miguel	5.950,00 €	6.366,50 €
Unidad de rescates especiales nº76	2766 CHL	San Miguel	3.100,00 €	3.317,00 €
Unidad de Mando y Control nº52	3045 BRS	Icod	2.600,00 €	2.782,00 €
Unidad de Rescate Especiales nº80	3892 CJJ	Icod	750,00 €	802,50 €
Bomba urbana Pesada nº84	1946 CKB	La Laguna	4.850,00 €	5.189,50 €
Bomba urbana Pesada nº14	1590 FZW	La Laguna	4.850,00 €	5.189,50 €
Unidad de Mando y Control nº78	3842 CJJ	La Laguna	2.350,00 €	2.514,50 €
			110.250,00 €	117.967,50 €